

SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DEL EQUIPO DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DEL POZO PARQUE INDUSTRIAL DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante** : Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.
2. **Objeto** : El Pozo Parque Industrial apoya el abastecimiento de agua potable en el Sector de Distribución que corresponde al CH Angostura I Etapa y PJ Angostura Alta, PJ León de Vivero y otros.

Debido a la adquisición de un equipo de bombeo se requiere el servicio de desmontaje y montaje de dicho equipo y mantenimiento del tubular.

Dada la importancia del sector de distribución de agua potable y la necesidad inmediata de ejecutar el servicio de desmontaje y montaje del equipo de bombeo; para evitar una paralización prolongada en el funcionamiento del equipo; lo cual repercute negativamente en la continuidad del servicio del sector; se requiere proceder de inmediato a la contratación del servicio de desmontaje del equipo de bombeo y montaje del equipo de bombeo con motor sumergible y mantenimiento.

3. **Especificaciones Técnicas:**

Descripción del servicio: Servicio de Desmontaje y montaje de equipo de bombeo con motor sumergible y mantenimiento de tubular; que comprende lo siguiente:

- Limpieza externa e interna de 18 tubos de acero de 6" x 3.00 metros y pintado.
 - Desmontaje y montaje del equipo de bombeo sumergible (18 tramos de 6" x 3.00 metros).
 - Limpieza mecánica de tubular mediante pistoneo.
 - Limpieza química mediante adición de tripolifosfato.
 - Recuperación de fondo.
- Responsable de las Coordinaciones: Coordinador de Mantenimiento EMyEP.
4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Perfil**

El Contratista deberá contar con experiencia en servicios de desmontaje, reparación y montaje de equipos de bombeo de agua, lo cual se acreditará con la presentación de comprobantes de pago por un monto superior a dos veces el monto de la propuesta económica durante los dos últimos años.

6. **Lugar de Entrega o ejecución del servicio.**

- Parque Industrial – Ica.

7. **Plazo de ejecución**



Cuatro (04) días hábiles, a partir del día siguiente de recepción de la orden de servicio y entrega al proveedor del equipo de bombeo con motor sumergible a instalar.

8. **Garantía.** 06 meses.

9. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento, previa presentación de informe del proveedor.

10. **Forma de Pago:**

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Coordinador de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago e informe del proveedor.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmula de Reajuste:** No corresponde.

12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 04 de Mayo de 2022.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta.

